

Anuncis / Anuncios / Communications

Butlletí de Cotització / Boletín de Cotización / Daily
Bulletin

Bolsa de Barcelona

dijous, 12 de juny de 2025 / jueves, 12 de junio de 2025 / Thursday, June 12, 2025

Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona, S.A.U.

Aviso

Relación de Otra Información Relevante / Información Privilegiada

Los correspondientes a sociedades admitidas en la Bolsa de Barcelona o que sus valores se negocien en Mercado Continuo, y que pueden consultarse en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores:

AENA, S.M.E., S.A.: (Anuncio de la Fecha de Efectos del desdoblamiento (split) del número de acciones en que se divide el capital social de Aena.)

AMADEUS IT GROUP, S.A.: (Operaciones recurrentes con autocartera al amparo del programa de recompra de acciones propias.)

COCA-COLA EUROPACIFIC PARTNERS PLC: (Coca-Cola Europacific Partners plc comunica operaciones con acciones propias.)

IBERDROLA, S.A.: (La sociedad remite el Reglamento de la junta general de accionistas.)

INMOBILIARIA DEL SUR, S.A.: (Programa de Recompra de Acciones (Operaciones entre el 3 y el 11 de junio de 2025).

MFE-MEDIAFOREUROPE N.V.: (MFE informa que se ha publicado el anuncio semanal de conformidad con la normativa alemana en relación con la oferta pública de adquisición de acciones de ProSieben.)

SACYR, S.A.: (Acuerdos Aprobados JGA 2025) / (La Sociedad informa de la reelección del auditor) / (Nombramientos y Reelecciones JGA 2025.)

SOCIETE GENERALE EFFEKTEN GMBH: (OIR - SGEG Ajuste en Alibaba 12-06-2025).

VISCOFAN, S.A.: (Admisión a negociación nuevas acciones procedentes del programa de dividendo opcional "Viscofan Retribución Flexible".)

Barcelona, 12 de junio de 2025

Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona, S.A.U.

Admisión a negociación de pagarés del Institut Català de Finances

De conformidad con las disposiciones legales vigentes, a solicitud de la emisora, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley 6/2023 de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y en la Circular 5/2017 de esta Sociedad Rectora y en uso de los poderes que me fueron conferidos por el Consejo de Administración de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona, S.A.U. en reunión de 20 de enero de 2020, acuerdo con efectos al día de hoy:

Primero.- Declarar negociables, admitir a contratación pública e incluir en las cotizaciones de la Bolsa de Valores de Barcelona con el carácter de efectos públicos los pagarés que se indican a continuación, de 100.000 euros de valor nominal cada uno, calificados como ASG, representados mediante anotaciones en cuenta, emitidos el 12 de junio de 2025, por el **INSTITUT CATALÀ DE FINANCES** con cargo al "Tretzè Programa d'Emissió de Pagarés ICF Abril 2025", acordado por su Junta de Govern el 27 de febrero de 2014 y que contratarán en el Mercado de la Deuda Pública de Catalunya.

5 pagarés, código ES05552810K3, vencimiento 16 de enero de 2026

15 pagarés, código ES05552810H9, vencimiento 17 de abril de 2026.

Segundo.- Aprobar la realización de operaciones de compra-venta simple al contado sobre los mencionados pagarés admitidos a cotización, de acuerdo con la Resolución de 2 de abril de 2025 de la Direcció General de Política Financera, Assegurances i Tresor de la Generalitat de Catalunya.

Lo que se publica para general conocimiento.

Barcelona, 12 de junio de 2025

Eduardo Ansaldo Pérez
Presidente Ejecutivo

Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona, S.A.U.

Reducción de capital Social de VISCOFÁN, S.A., mediante amortización de 795.636 acciones de la propia Sociedad

VISCOFÁN, S.A., N.I.F. A-31065501, ha presentado ante esta Sociedad Rectora la documentación acreditativa del acuerdo, adoptado por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de abril de 2025 y ejecutado por el Consejo de Administración en

Anuncis / Anuncios / Communications

Butlletí de Cotització / Boletín de Cotización / Daily Bulletin - Bolsa de Barcelona - 12/06/2025

sesión celebrada el 29 de abril de 2025, de reducción del Capital Social, en la cifra total de 556.945,20 euros, mediante la **amortización de 795.636 acciones propias, de 0,70 euros** de valor nominal cada una, representadas en anotaciones en cuenta.

La presente reducción de capital no da lugar a la devolución de aportaciones a los accionistas. La amortización de acciones realizada, por tratarse de acciones que formaban parte de la autocartera de la Sociedad, afecta por igual a todos los accionistas. Se realiza con cargo a reservas libres mediante la dotación de una reserva por capital amortizado por un importe igual al valor nominal de las acciones amortizadas, de la que solo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción del capital social, en aplicación de lo previsto en el artículo 335.c) de la Ley de Sociedades de Capital. Teniendo en cuenta que la amortización se realizó con carácter inmediatamente anterior al Aumento de Capital ejecutado por la compañía, por el mismo importe que la reducción de capital, la cifra de capital social de la Sociedad se verá inalterada. El **capital social es de 32.550.000 euros representado por 46.500.000 acciones** con un valor nominal de 0,70 euros cada una, que pertenecen a una misma clase, según escritura pública de fecha 6 de junio de 2025, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Navarra el 6 de junio de 2025.

De conformidad con las disposiciones legales vigentes, esta Sociedad Rectora procederá a dar de baja de la negociación en la Bolsa de Valores de Barcelona, con **efectos del día 13 de junio de 2025**, inclusive, **795.636 acciones** de **VISCOFÁN, S.A., N.I.F. A-31065501**, de 0,70 euros de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas, representadas en anotaciones en cuenta y código ISIN ES0184262212.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Barcelona, 12 de junio de 2025

Eduardo Ansaldo Pérez
Presidente Ejecutivo

Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona, S.A.U.

Admisión a negociación de 795.636 acciones emitidas por VISCOFÁN, S.A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 63 de la Ley 6/2023 de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y su normativa de desarrollo, se ha acordado admitir a negociación en esta Bolsa, **con efectos a partir del día 13 de junio de 2025**, inclusive, los siguientes valores emitidos por **VISCOFAN, S.A., N.I.F. A-31065501**, en

virtud de la escritura pública otorgada el 6 de junio de 2025, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Navarra el 6 de junio de 2025:

795.636 acciones, de 0,70 euros de valor nominal cada una, Código ISIN ES0184262030 , por un importe nominal total de 556.945,20 euros, representadas mediante anotaciones en cuenta, íntegramente suscritas y desembolsadas, emitidas a la par con cargo a reservas, sin prima de emisión, con periodo de negociación de los derechos de suscripción del 15 de mayo de 2025 al 29 de mayo de 2025 en la proporción de 1 acción nueva por cada 37 antiguas, según acuerdo adoptado por la de la Junta General Ordinaria de accionistas celebrada el 29 de abril de 2025 y ejecutado por el Consejo de Administración de la Sociedad en sesión celebrada el 29 de abril de 2025.

Las nuevas acciones confieren a sus titulares los mismos derechos políticos y económicos que las acciones actualmente en circulación.

Los valores se incorporarán a negociación en el segmento de acciones del Sistema de Interconexión Bursátil.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Barcelona, 12 de junio de 2025

Eduardo Ansaldo Pérez
Presidente Ejecutivo

Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona, S.A.U. Reducción de capital mediante amortización de 267.166.950 acciones de BANCO SANTANDER, S.A.

BANCO SANTANDER, S.A., N.I.F. A-39000013, ha presentado ante esta Sociedad Rectora la documentación acreditativa del acuerdo, adoptado por la Junta General Ordinaria de accionistas celebrada el 4 de abril de 2025 y ejecutado por la Comisión Ejecutiva de la Sociedad en sesión celebrada el 2 de junio de 2025, al amparo de la delegación de facultades conferida a su favor por el Consejo de Administración del 4 de abril de 2025, de reducción del Capital Social, en la cifra total de 133.583.475 euros, mediante la **amortización de 267.166.950 acciones propias, de 0,50 euros** de valor nominal cada una, representadas en anotaciones en cuenta.

La Reducción de Capital por amortización de acciones propias se realiza con cargo a la reserva por prima de emisión de acciones, una reserva por capital amortizado por importe igual al valor nominal de las acciones amortizadas (esto es, 133.583.475 euros), de la que

solo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción del capital social, en aplicación a lo previsto en el artículo 335.c) de la Ley de Sociedades de Capital. Se modifica consecuentemente la redacción del artículo 5º de los Estatutos Sociales. **El capital social se fija en la cifra de 7.442.662.686 euros representado por 14.885.325.372 acciones** con un valor nominal de 0,50 euros cada una, que pertenecen a una misma clase y serie, según escritura pública de fecha 4 de junio de 2025, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Santander el 6 de junio de 2025.

De conformidad con las disposiciones legales vigentes, esta Sociedad Rectora procederá a dar de baja de la negociación en la Bolsa de Valores de Barcelona, con **efectos del día 13 de junio de 2025**, inclusive, **267.166.950 acciones** de **BANCO SANTANDER, S.A., N.I.F. A-39000013**, de 0,50 euros de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas, representadas en anotaciones en cuenta y código ISIN ES0113900J37.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Barcelona, 12 de junio de 2025

Eduardo Ansaldo Pérez
Presidente Ejecutivo

Sacyr, S.A.

Información privilegiada

La Junta General Ordinaria de Accionistas de Sacyr, S.A., celebrada en el día de hoy, en segunda convocatoria, ha acordado, dentro del punto sexto del Orden del Día, el reparto de un dividendo en efectivo con cargo a reservas de libre disposición, por importe de 0,045 euros brutos por acción. Sobre los importes brutos se practicarán las retenciones exigidas por la normativa aplicable.

Se detallan a continuación las fechas relevantes a estos efectos:

- Jueves 26 de junio de 2025: Último día de negociación de las acciones de SACYR con derecho a percibir el dividendo ("last trading date").
- Viernes 27 de junio de 2025: Fecha desde la cual, inclusive, las acciones de SACYR cotizan sin derecho a percibir el dividendo ("ex - date").
- Lunes 30 de junio de 2025: Fecha efectiva de liquidación de las operaciones bursátiles realizadas el 26 de junio de 2025 y en la que se determinan los titulares inscritos con derecho a percibir el dividendo ("record date").
- Martes 1 de julio de 2025: Fecha de pago del dividendo.

El pago del dividendo se efectuará través de las entidades participantes en la "Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (IBERCLEAR) en las que los accionistas tengan depositadas sus acciones.

Todo lo cual se pone en su conocimiento a los efectos oportunos.

Madrid, 12 de junio de 2025.

Ana María Sala Andrés
Secretaria del Consejo de Administración

Índices

Aviso 06/2025 – Comité Asesor Técnico

Resultados correspondientes a la primera revisión ordinaria del Índice IBEX 35®

El Comité Asesor Técnico, reunido con fecha 12 de junio de 2025, ha decidido, de acuerdo con las Normas Técnicas para la Composición y Cálculo de los Índices IBEX® y de Estrategia sobre Acciones administrados por Sociedad de Bolsas, las siguientes modificaciones en la composición del Índice IBEX 35®:

IBEX 35®

Valores que se incorporan al cálculo del índice

Sin cambios

Valores que dejan de pertenecer al índice

Sin cambios

Valores que modifican su coeficiente por cambios en el capital cautivo

Nombre del valor	Coeficiente Actual	Nuevo Coeficiente Aplicable	Núm. De acciones a efectos de cálculo del Índice
FLUIDRA (FDR)	60%	80%	153.703.256
INDRA (IDR)	100%	80%	141.323.522

La ponderación individual de los valores será ajustada para cumplir el límite del 20%.

IBEX 35® BANCOS

Sin cambios

La ponderación individual de los valores será ajustada para cumplir el límite del 40%.

IBEX 35® ENERGÍA

Sin cambios

La ponderación individual de los valores será ajustada para cumplir el límite del 40%.

IBEX 35® CONSTRUCCIÓN

Sin cambios

La ponderación individual de los valores será ajustada para cumplir el límite del 40%.

Esta relación tiene el carácter de composición definitiva, a no ser que el Gestor tenga que realizar algún ajuste como consecuencia de operaciones financieras comunicadas con posterioridad a este anuncio.

Estas **modificaciones** entrarán en vigor a partir del día **23 de junio de 2025**. El ajuste del índice IBEX 35® se realizará al cierre de la sesión del viernes 20 de junio.

Asimismo, se comunica que la **próxima reunión de seguimiento** del Comité Asesor Técnico tendrá lugar el **10 de septiembre de 2025**.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 12 de junio de 2025

Este material es propiedad de BME y no puede ser impreso, copiado, reproducido, publicado, transmitido, divulgado o distribuido de ninguna forma sin el consentimiento previo por escrito de BME.

2023 Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros S. A. Todos los derechos reservados.

BME
Plaza de la Lealtad,1
Palacio de la Bolsa
28014 Madrid

www.bolsasymercados.es

